



San Salvador a los 23 días del mes de enero de 2024

Estimados  
Ciudadanos  
Presente.

**LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA (ASA)**, por este medio hace de su conocimiento que en relación con el Artículo 10 numeral 1 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), específicamente en referencia al “marco normativo aplicable”, que durante el período de octubre a diciembre de dos mil veintitrés no se realizaron reformas a la Ley General de Recursos Hídricos (LGRH), por tanto, se ha publicado la última versión vigente que es la del año 2022 y se mantiene vigente hasta esta fecha del 2024 y no se ha creado nueva ley o reforma a la existente. Por lo tanto, se declara inexistente con base al Artículo sesenta y tres de la Ley de Acceso a La Información Pública

Atentamente



Claudia María Medrano de Hernández  
Oficial de Información ASA